



11 JUL. 2016

REGISTRO DEL PLENO

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA Nº Entrada: 393 Hora: 12.25

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE JUNIO

Por desgracia, la LGTBifobia (el odio y rechazo a las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado Español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la "normalidad" acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado Español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE; en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer.

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBifóbico, en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género, en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de construir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo una asignatura pendiente de la mayoría de los países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

El Ayuntamiento de Córdoba, en las competencias que le son propias, contribuirá al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfóbica en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

Se incluirá la educación en la diversidad afectivo-sexual y familiar en los programas de formación que ponga en marcha el Ayuntamiento de Córdoba para personal funcionario o técnico de la Institución, proponiendo a la Consejería de Educación su posible inclusión de la misma como contenido educativo formal.

Tanto el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia), como el 28 de junio (día del Orgullo LGTBI) se izará la bandera arco iris en este Ayuntamiento, como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.

Por otro lado se desarrollará la normativa y medidas adecuadas que permita que el Ayuntamiento de Córdoba no formalice contratos, ni subvenciones a aquellas empresas o entidades condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias.

El Ayuntamiento de Córdoba asume los principios de la Ley Integral 2/2014 de 8 de julio, para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía e impulsará, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones contenidas en la misma, en estrecha colaboración con el resto de administraciones andaluzas. A la misma vez que insistimos que las



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

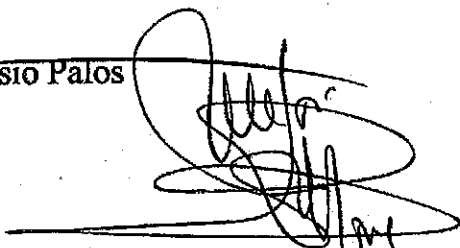
administraciones competentes en la materia deben realizar todas las acciones legislativas necesarias para garantizar los derechos de de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y poder luchar de manera efectiva para erradicar la LGTBIfobia.

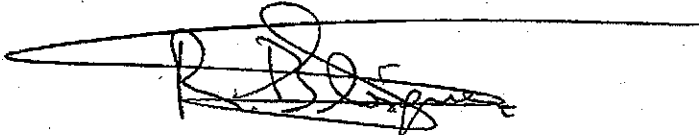
Por último el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba condena toda discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI que se lleven a cabo en cualquier lugar del mundo.

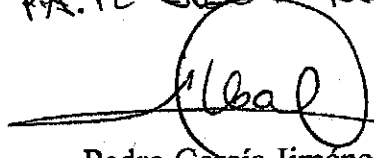
Córdoba, 12 de julio de 2016
LA ALCALDESA,


M. Isabel Ambrosio Palos



José M. Bellido Roche
Portavoz Grupo Municipal PP


Carmen González Escalante
Portavoz Grupo Municipal PSOE
P.A. DE JOVE NO PUEC DOBLAS


Rafael Blázquez Madrid
Portavoz Grupo Municipal
Ganemos Córdoba


P.O. ALBA DOBLAS
Pedro Garrea Jiménez
Portavoz Grupo Municipal IU-LV-CA


José Luis Vilches Quesada
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos


Rafael Carlos Serrano Haro
Portavoz Grupo Municipal Mixto-
Unión Cordobesa

